



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del veintiuno de noviembre de dos mil veinte, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **Cuadernillo-19/2020** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del acuerdo de dieciocho de los corrientes, dictado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

Chihuahua, Chihuahua; veintiuno de noviembre de dos mil veinte.

Vista la cuenta que remite la Secretaría General al suscrito Magistrado Presidente, de la cual se advierte la CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA remitida por Israel Esquivel Calzada, Actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante la cual notifica el acuerdo de dieciocho de los corrientes, dictado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dentro del expediente identificado con la clave SUP-JDC-10108/2020; con fundamento en los artículos 299, numeral 2, inciso u), de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; así como 26, fracciones XIV y XIX del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral, se

ACUERDA:

PRIMERO. Se tiene por recibida la notificación electrónica a la que se hace referencia.

SEGUNDO. Fórmese cuadernillo con la documentación recibida y regístrese con la clave **19/2020** en el Libro de Gobierno de este órgano jurisdiccional.

NOTIFÍQUESE conforme a Derecho corresponda.

*Así lo acordó y firma el magistrado presidente **Julio César Merino Enríquez**, ante el secretario general **Arturo Muñoz Aguirre**, con quien actúa y da fe. **DOY FE. Rúbricas.***

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Arturo Muñoz Aguirre
Secretario General